



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural

Dirección General de Agricultura y Ganadería



Unión Europea

ANEXO I. ACCIONES SUBVENCIONABLES EN REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDO

Acción realizada con contratación externa	Importe subvencionable
A) REESTRUCTURACIÓN O REIMPLANTACIÓN DE VIÑEDOS.	
1. Arranque (incluida recogida de cepas)	
1.1. Acción realizada con contratación externa(factura)	Máx. 430 €/ha
2. Preparación del suelo:	
2.1. Acción realizada con contratación externa(factura)	
- Labor profunda.....	Máx. 410 €/ha
- Labor abonado orgánico y/o mineral (con factura de abono).....	Máx. 900 €/ha
- Labor superficial.....	Máx. 70 €/ha
- Pase de rodillo.....	Máx. 20 €/ha
3. Desinfección:	
3..1. Acción realizada con contratación externa (factura)	Máx. 2.000 €/ha
4. Despedregado:	
4.1. Acción realizada con contratación externa (factura)	Máx. 400 €/ha
5. Planta y plantación	
5.1. Acción realizada con contratación externa (factura) (planta no incluida)	Máx. 0,36 €/planta
5.2. Factura de las plantas.....	Máx. 1,33 €/planta
6. Protección individual de plantas contra conejos en el momento de la plantación	
6.1. Acción realizada con contratación externa(factura) (protectores no incluidos)	Máx. 0,13 €/unidad
6.2. Factura de los protectores.....	Máx. 0,37 €/unidad
7. Espaldera	
7.1. Acción realizada con contratación externa(factura) (espaldera no incluida)	Máx. 960 €/ha
7.2. Factura de la espaldera.....	Máx. 2.440 €/ha
B) MEJORA DE TÉCNICAS DE GESTIÓN DE VIÑEDOS.	
8. Cambio de vaso a espaldera	
8.1. Acción realizada con contratación externa(factura):	
- Poda y eliminación de restos.....	Máx. 600 €/ha
- Colocación de espaldera.....	Máx. 960 €/ha
8.2. Factura de la espaldera.....	Máx. 2440 €/ha